Asunción, 22 de julio de 2013

NOTA UOC Nº 166/13

Señora
Abog. Elida Romero
Coordinadora de Control
DNCP
Presente:

Me dirijo a usted en respuesta a la nota **DNCP Nº 21268/2013** referente al ID Nº 258041, correspondiente al llamado **Concurso de Oferta** Nº 03/13 para la provisión de servicio de publicidad; donde comunican que el llamado no ha sido difundida a través del SICP, por existir observaciones que deben ser subsanadas.

Con respecto a la observación le comunico que en el llamado se previó una vigencia de contrato de 7 (siete) meses, pero debido al tiempo que se tomo para la evaluación y posterior firma de la Resolución de adjudicación; el tiempo se redujo a 5 (cinco) meses, dentro del Ejercicio Fiscal 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle, atentamente.

Lic. Angélica Michelfelder
Jefa de la U.O.C